Informe Comité de Evaluación-DGM-C.E.Nº 51 /2015

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2015 SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES AD-REFERENDUM ID Nº 298.764

Señor
Abg. Jorge Kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, Resolución Nº 284, del 16 de junio de 2015, por: el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado; Sr. Rodolfo Milessi y el Abg. Javier Filizzola Acosta, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la, **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2015 SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES AD-REFERENDUM ID Nº 298.764..**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2015 SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES AD-REFERENDUM ID Nº 298.764,** en el Rubro 260, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 y conforme a la Resolución DGM Nº 399 de fecha 27 de agosto de 2015..

En fecha 28 de agosto de 2015 la U.O.C. con Nota Nº 685/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y por Nota DNCP/DNC Nº 20146/2015 se comunica observaciones al llamado y por Nota de UOC Nº 718/2015, se comunica que fueron subsanadas las observaciones hechas por la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.. .

En fecha 23 de setiembre de 2015 se procede a la publicación en el Diario La Nación por tres días consecutivos, de conformidad a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	17 - Equipos, Productos e instrumentales Médicos y de Laboratorio. Servicios asistenciales de salud
NUMERO DE PAC	298.764
NOMBRE DEL LLAMADO	SERVICIOS DE SEGURO MEDICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación Pública Nacional
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	31/12/2017

Lic. SUSANA COLORADO
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 15 de octubre de 2015, siendo a las 8:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: el Lic. Vidal Espínola, la Lic. Sayle Enciso y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz funcionarios de la UOC, constatando que se ha presentado las **firma SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A., representado por el Dr. Juan Almirón**

De acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos de la oferta recibida en el presente llamado, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Póliza de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y poder suficiente del firmante, dándose lectura en voz alta la oferta presentada y el precio del oferente, concluyendo el acto.

A continuación, se detalla las oferta recibida en la presente **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2015 SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES AD-REFERENDUM ID Nº 298.764,** la cual se halla expresada en Guaraníes (IVA incluido):

EMPRESA	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.
TOTAL	2.226.000.000

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y conforme al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de la oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

	DESCRIPCION	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	CUMPLE
4	Poder suficiente del firmante	CUMPLE

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 Del decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.,

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Se analizó el formulario de la oferta debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40.

En consecuencia las empresa oferente **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.** cumple con los requisitos: formulario de la oferta debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40., procediéndose a **seleccionar** a la oferta presentada por **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.** para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación.

Nº	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	EMPRESA
		SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Capacidad financiera	Cumple
3	Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple
4	Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de menores	Cumple
5	Constancia SIPE actualizado	Cumple
6	Capacidad financiera	Cumple
7	Capacidad en materia de Personal	Cumple
8	Capacidad en Sanatorios y Centro Asistenciales	Cumple
9	Declaración jurada que si no dispone de salas de internación La aseguradora deberá habilitar el traslado	Cumple
10	Descripción de Instalación físicas	Cumple
11	Especificaciones Técnicas	Cumple

En relación a los documentos formales el Oferente **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.** cumple con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.(ver cuadro adjunto).

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.*** *con RUC Nº 80025722-7* cumple con todo lo solicitado, dejando constancia además que el Comité ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el marco de este llamado y que la empresa ***SERVICIO***

Lic. SUYANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

JAVIER A. URIZZOLA
General de Migraciones

Rodolfo Miessi
Jefe Departamento de Presupuesto

ABG. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

***INTEGRAL MEDICO S.A.* con RUC Nº 80025722-7** *ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendidas dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que el representante legal y los miembros de la Sociedad no son funcionario público, por lo que el mismo es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.*

Que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la Convocante cuenta con la suma de GUARANIES DOS MIL CIEN MILLONES (Gs. 2.100.000.000) para este llamado, por ende El Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones, consultó al oferente vía Nota de fecha 16 de Noviembre del corriente año su aprobación o rechazo, y en caso de aceptarla deberá mantener las mismas condiciones de su oferta.

Que, el oferente en fecha 16 de Noviembre de 2015, aceptó dicha situación presupuestaria con las mismas condiciones establecidas en su oferta, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.-

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la Firma SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. CON RUC Nº 80025722-7 posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

,El Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma: **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.** ***con RUC Nº 80025722-7*** por la suma de **GUARANIES DOS MIL CIEN MILLONES (Gs. 2.100.000.000),** de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta económica. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2015 SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES AD-REFERENDUM ID Nº 298.764.**.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 30 de Noviembre de 2015

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicatorias
Dirección General de Migraciones

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUAI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Tajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 51-2015
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL(LPN) Nº 01-2015 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES AD-REFERENDUM-PLURIANUAL Nº 298.764

CUADRO DE RATIOS: SERVICIO INTEGRAL MÉDICO SA

RUC Nº 80025722-7

Fecha. 30/11/2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2012	2013	2014	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	2.751.508.155	4.011.726.474	8.356.263.991	
	Pasivo Corriente	981.208.710	1.020.878.258	2.253.426.531	
= o mayor a 1	**R.L.=**	2,80420274	3,92968157	3,70824781	**3,480711**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	981.208.710	1.020.878.258	2.253.426.531	
	Activo Total	4.217.464.754	6.949.292.917	11.590.239.685	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,232653683	0,146903904	0,194424498	**0,191327**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	981.573.036	2.637.185.241	3.347.901.117	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	3.236.256.044	5.928.414.659	9.336.813.154	
	Rentab.=	30,33051225	44,48381891	35,85700026	**36,89044**

Lic. SUSANA COLOR DO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. DE EXTRANJEROS Y RADICATORIA

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicatoria
Dirección General de Migraciones